



Secretaría General de la Gobernación  
**BOLETÍN OFICIAL**  
de la Provincia de Santiago del Estero



"2019 AÑO DE LA EXPORTACION"

## PODER EJECUTIVO

- GOBERNADOR  
**Dr. Gerardo Zamora**
- VICE-GOBERNADOR  
**Sr. José Emilio Neder**
- JEFE DE GABINETE  
**Sr. Elías Miguel Suárez**
- SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
**Dra. Matilde O'Mill**

## MINISTROS

- MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.  
CON LA COMUNIDAD  
**Dr. Ángel Niccolai**
- MINISTRO DE PRODUCCION  
RECURSOS NATURALES,  
FORESTACION Y TIERRAS  
**Dr. Miguel Mandrille**
- MINISTRO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**Arq. Daniel Agustín Brué**
- MINISTRO DE AGUA  
Y MEDIO AMBIENTE  
**Arq. Argentino Cambrini**
- MINISTRO DE GOBIERNO  
**Dr. Marcelo Barbur**
- MINISTRA DE SALUD  
**Lic. Natividad Nassif**
- MINISTRO DE ECONOMIA  
**C.P.N. Atilio Chara**
- MINISTRA DE EDUCACIÓN  
**Dra. Mariela Nassif**
- MINISTRO DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS  
**Dr. Ricardo Daniel Daives**

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL  
**Dra. Marcela A. Antognoli**

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVII  
Número 21.521  
Miércoles 13 de Noviembre de 2019  
Edición de 22 Páginas

## RECAUDACION

### Noviembre / 2019

04 al 11	___	\$	29.735.-
12	___	\$	4.565.-
TOTAL	___	\$	34.300.-

## HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes  
7:30 a 12:45 horas

## DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

## Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172  
Tel./Fax: (0385) 421-4722

## E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

## PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos  
establecida por Decreto N° 2526/18  
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el  
Boletín Oficial serán tenidos como  
auténticos y obligatorios por el solo  
efecto de su publicación.

**LEY N° 1177/32**  
**Decreto N° 2524/18**

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

### DECRETO-2019-2096-E-GDESDE- SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N°7393-39-2018-Modifica Dcto. GDE 817/2019

VISTO: La ley N° 7173, y Expte. N°7393-39-2018 y sus Glosados Nros. 29-03-2019; 109-03-2019; 3333-39-2019; 357-03-2019; y el Decreto GDE N° 817/2019, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ley se ha declarado de Utilidad Pública y sujeto a expropiación Sector Sudeste de la Ciudad Capital, los inmuebles identificados como fracción "A" parte de Ulluas, y fracción "B" como parte Ulluas y Los Flores, para ser destinados como espacio de Urbanización y construcción de viviendas por el Instituto Provincial de Viviendas y Urbanismo, autorizando el Poder Ejecutivo Provincial tomar participación en el proceso concursal correspondiente.- Que por Decreto GDE N° 817/2019 se autorizó a Fiscalía de Estado a suscribir convenio correspondiente a la superficie de 1 ha. 76 as. 10,26 cas expropiados a los Sres. Héctor Reginaldo Uñates DNI N° 7.200.312; Juan Desiderio Uñates, DNI N° 13.014.680; Aurora del Carmen Uñates, DNI N°4.726.175; Marta Graciela Uñates, DNI N° 5.744.431; y Elena Ascensión Uñates, DNI N° 6.472.114 .-

Que el Dr. Héctor Germán Pérez Dalale, apoderado de los titulares citados, mediante expte. 357-03-2019 plantea oposición a la cifra autorizada a suscribirse en convenio, en razón de considerar que los valores se encontrarían desactualizados y que se omitió incluir el valor del inmueble edificado en el terreno.

Que habiendo tomado intervención la Comisión Provincial de Tasaciones a fojas 113, actualizando los valores correspondientes, se notificó al Letrado sobre los mismos y éste aceptó la tasación solicitando la urgencia de firma de convenio en razón a la necesidad de deshabitar el inmueble y el estado de salud de sus mandantes.-

Que Fiscalía de Estado en su dictamen Nro. 2283 de fecha 11/10/2019, aconseja al encontrarse acreditada la titularidad dominial de los ocurrentes, su

Legitimación, y habiendo los mismos aceptado la tasación elaborada por la Comisión Provincial de Tasaciones de fojas 113, se expida nuevo Acto Administrativo que autorice la suscripción de acuerdo por la suma total de \$3.765.693, por resultar conveniente a los intereses del erario provincial.-

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

#### DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Artículo 1° del Decreto GDE N° 817/2019 de fecha 04 de Julio de 2019, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:  
**ARTICULO 1°.-** Autorízase a Fiscalía de Estado a suscribir convenio de pago con el Dr. Héctor Germán Pérez Dalale, M.P. 2.649, apoderado de los Sres. Héctor Reginaldo Uñates DNI N°7.200.312; Juan Desiderio Uñates, DNI N°13.014.680; Aurora del Carmen Uñates, DNI N°4.726.175; Marta Graciela Uñates, DNI N° 5.744.431; y Elena Ascensión Uñates, DNI N°6.472.114, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO c/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS/EXPROPIACIÓN- EXPTE N°595.350/16", que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, por el monto total de \$3.765.693,00 (Pesos Tres Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Tres), correspondiente a la superficie de 1 ha. 76 as. 10,26 cas, ubicado en la Fracción b parte de ULLUAS, con la vivienda enclavada en el mismo, expropiados bajo Ley 7.173, dejando expresa constancia de cancelación total de la suma indicada y el desistimiento de futuros reclamos sobre el mismo juicio.-

**ARTICULO 2°.-** Autorízase a Contaduría General de la Provincia a emitir Orden de Pago pertinente a favor de Fiscalía de Estado a efecto de que ésta proceda al pago del convenio indicado en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

**Sr. José Emilio Neder**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Arq. Daniel Agustín Brué**  
**Dra. Matilde O'Mill**

### DECRETO-2019-2097-E-GDESDE- SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N° 2490-27-2019 Llamado a Licitación - Obra: Refacción Esc. N° 690 Roldan- Dpto. J. F. Ibarra  
VISTO: El Expediente N° 2490 - Código 27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura; y  
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN DE TECHO, CONSTRUCCIÓN DEL MISMO Y PATIO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA N° 690- LOC. ROLDAN- DPTO. JUAN FELIPE IBARRA-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$6.865.264,83 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Técnica de fs.10.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.126.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°419 de fecha 16/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N°2415 de fecha 22/10/2019.

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

#### DECRETA:

**ARTICULO 1°:** APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN DE TECHO, CONSTRUCCIÓN DEL MISMO Y PATIO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA N° 690- LOC. ROLDAN- DPTO. JUAN FELIPE IBARRA-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y **AUTORIZASE** a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$6.865.264,83 (pesos seis millones ochocientos sesenta y cuatro con ochenta y tres centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-  
**ARTICULO 2°:** El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 -

Prog.22 - Subp.00 - Proy.08- Obra 69 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO-2019-2099-E-GDESDE-SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N° 811-27-2019 - Llamado - Obra. Refacc. Esc.642 Pozo del Chañar

VISTO: El Expediente N°811- Código 27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR Y ARREGLO EN GENERAL DE LA ESCUELA N° 642- LOCALIDAD POZO DEL CHAÑAR- DPTO. QUEBRACHOS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$6.247.368,44 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.11.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.120.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°373 de fecha 01/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N°2298 de fecha 15/10/2019. Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR Y ARREGLO EN GENERAL DE LA ESCUELA N° 642- LOCALIDAD POZO DEL CHAÑAR- DPTO. QUEBRACHOS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y

AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$6.247.368,44 (pesos seis millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.15 - Obra 97 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO-2019-2100-E-GDESDE-SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N° 347-29-2019 Cont. Directa - Obra: Provisión de energía ecléctica - Dpto. Taboada

VISTO: El Expte. N° 347 - Código 29 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Contratación Directa para la Obra: "PROVISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE LOTE 41 SUR - LOTE 41 SUR - DPTO. TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", encuadrándose la misma en la Ley de Emergencia Eléctrica Provincial N°6.730, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.732.164,41 y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que los trabajos a ejecutar consisten en el montaje de un transformador de 100 kVA en una estructura tipo catre existente, partir del mismo se hará el tendido de 100 m. de conductor subterráneo de Al/Al de 3x1x185 mm. Hasta llegar a una estructura doble y a partir de allí se construirá una línea de M.T. con dos transformadores de 16 kVA de 13,2/0,400/0,231 kVA y de 63 kVA de LAPE de 3,50/50 y 3x95/50 mm2, según se detalla en la Memoria Descriptiva de fs.10/11.

Que la Auditoría Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia realiza observaciones a las que se da por subsanadas a fs. subsiguientes.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.129.

Que por su parte, Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2252 de fecha 10/10/2019 no encuentra objeciones de índole legal para la prosecución del trámite.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "PROVISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE LOTE 41 SUR - LOTE 41 SUR - DPTO. TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" con un Presupuesto Oficial de \$5.732.164,41 (pesos cinco millones setecientos treinta y dos mil ciento sesenta y cuatro con cuarenta y un centavos) y AUTORIZASE a la Dirección General de la Energía a realizar la misma mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N°6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTICULO 2°: El presente gasto será imputado en Jurisdicción 17 - Prog.23 - Subp.00 - Proy.07 - A/O 55 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO-2019-2101-E-GDESDE-SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: 7557-43-2018-Convenio-Municip de Guampacha-Dpto. Guasayan -Obra: Caminos Vecinales-Guampacha VISTO: El Expediente N°7557 - Código

43 - Año 2018 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre la Comisión Municipal Guampacha - Dpto. Guasayan y el Consejo Provincial de Vialidad, con fecha 17/07/2019 para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA LOCALIDAD DE GUAMPACHA - DPTO. GUASAYAN", hasta completar una Longitud total de 8,3 km.; la que asciende a \$8.789.700,00 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que se adjunta Informe Técnico, Convenio, Dictámenes Legales, Afectación Preventiva y toda la documentación inherente para su aprobación.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.32. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia toma intervención mediante Dictamen N°356 de fecha 02/10/2019 estimando correspondiente la prosecución del trámite.

Que por su parte, Fiscalía de Estado por Dictamen N°2182 de fecha 07/10/2019, solicita modificaciones en el convenio, a lo que el Organismo da cumplimiento a fojas subsiguientes, adjuntando ADENDA de fecha 09/10/2019; considerando por Dictamen Final N°2333 de fecha 16/10/2019, que puede dictarse el acto administrativo que Homologue el Convenio de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 9 - inc. i) de la Ley 2092 y Decretos Reglamentarios.

Por ello;

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** HOMOLOGASE el Convenio y su ADENDA celebrados entre la Comisión Municipal Guampacha - Dpto. Guasayan y el Consejo Provincial de Vialidad, con fechas 17/07/2019 y 09/10/2019, respectivamente, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA LOCALIDAD DE GUAMPACHA - DPTO. GUASAYAN" por un total de \$10.333.500,00 (pesos diez millones trescientos treinta y tres mil quinientos), con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días, los que forman parte integrante del presente.-

**ARTICULO 2°:** El presente gasto se

imputará en la Ley 2.657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: Mejoramiento de Caminos Vecinales en la Loc. de Guampacha - Dpto. Guasayan - Rentas Generales -Proyecto 07/92 - Ejercicios 2019 y 2020.-

**ARTICULO 3°:** El presente Decreto deberá ser también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO-2019-2102-E-GDESDE-  
SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte. N° 1749-27-2019 - Adjudicación - Refacción Esc. N° 50, Los Ralos - Dpto. Jiménez

VISTO: El Expediente N° 1749 - Código 27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1117 de fecha 05/08/2019; y **CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METALICA, SANITARIOS Y REFACCION GENERAL DE ESCUELA N°50 - UBIC. LOCALIDAD LOS RALOS - DPTO. JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$6.951.530,11 y un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 30/08/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas de la Provincia; Tribunal de Cuentas; Escribanía de Gobierno y del Organismo: - **PRIMER PROPONENTE:** Empresa DAL CONSTRUCCIONES de Diego Alejandro López. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Póliza N°872.126. La Comisión realiza observaciones otorgándole un plazo de

48 hs. Cumple con el sellado de ley. La Comisión, al abrir el sobre N° 2, decide rechazar la propuesta económica por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Art. 16 - inc. b). - **SEGUNDO PROPONENTE:** Empresa BRAVO CONSTRUCCIONES de Bravo Jesús Matías. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por LA MERCANTIL ANDINA S.A. N°1.765.938. La Comisión realiza observaciones otorgándole un plazo de 48 hs. para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$7.994.259,62; lo que representa un 15% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que con fecha 12/09/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa BRAVO CONSTRUCCIONES de Bravo Jesús Matías, por la suma \$7.994.259,62 (pesos siete millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve con sesenta y dos centavos); lo que representa un 15% en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°381 de fecha 02/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2409 de fecha 22/10/2019.

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 58/2019 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METALICA, SANITARIOS Y REFACCION GENERAL DE ESCUELA N°50 - UBIC. LOCALIDAD LOS RALOS - DPTO. JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa BRAVO CONSTRUCCIONES de Bravo Jesús Matías, por la suma de \$ 7.994.259,62 (pesos siete millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve con sesenta y dos centavos); lo que representa un 15 % en

más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3º: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.21 - A/O 51 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4º: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO-2019-2103-E-GDESDE-SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte N° 2221-27-2019 - Adjudicación - Adquisición de 8 Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales.

VISTO: El Expediente N°2221 - Código 27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N°1210 de fecha 14/08/2019 y la Resolución Serie "C" N° 3248/2019 (Rectificadorio); y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se Autoriza a realizar la: "ADQUISICIÓN DE 8 PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AFLUENTES CLOACALES" CON DESTINO A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - LOC. AÑATUYA - DPTO. TABOADA mediante Contratación Directa N°01/2019 en el marco del Decreto Acuerdo N° 3125/2018 y Ley N°7267, con un Presupuesto Oficial de \$43.976.920,80 y un plazo de entrega de 90 (noventa) días.

Que con fecha 23/08/2019 se realiza el acta de apertura del sobre N°1 con la presencia de representantes del Organismo:

- PRIMER OFERENTE: Empresa LINEAS ELECTRICAS S.A. Cumple con el Sellado de Ley. Presenta constancia de Depósito de Garantía de ASSEKURANSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. bajo el N°8181; Adjunta certificado de Conducta fiscal

electrónica; Registro de Licitadores; Capacidad de Contratación; Resolución RUPSE.

- SEGUNDO OFERENTE: Empresa SAG ELECTRICIDAD S.R.L. Al proceder a la apertura, se verifica que no cumple con el sellado de ley; con la constancia de depósito de garantía; certificado de conducta Fiscal en original sin timbrar; faltando así los requisitos establecidos en el art. 16 del Pliego, siendo causal de Rechazo Automático.

Que mediante Acta de fecha 05/09/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, luego del análisis de la documentación y habiendo procedido a la apertura del Sobre N° 2, aconseja la preadjudicación a la firma LINEAS ELECTRICAS S.A. por la suma \$52.684.351,14 (pesos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y uno con catorce centavos); lo que representa un 19,80% en más respecto al Presupuesto Oficial; atento a que cumple con los índices de liquidez corriente, liquidez seca o prueba acida y con el de solvencia, cumpliendo con el pasivo exigible.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°379 de fecha 02/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite.

Que por su parte, Fiscalía de Estado por Dictamen N°2405 de fecha 21/10/2019, estima que la comisión de preadjudicación debe merituar la causa por la cual se considera apropiada la oferta en un monto superior al presupuesto oficial e indicar la justificación; a lo que el Organismo contratante da cumplimiento a fs. subsiguientes.

Por ello,  
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUEBASE la Contratación Directa N°01/2019 para la: "ADQUISICIÓN DE 8 PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AFLUENTES CLOACALES" CON DESTINO A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - LOC. AÑATUYA - DPTO. TABOADA, en el marco del Decreto Acuerdo N°3125/2018 y Ley N°7267 y ADJUDICASE la misma a la Empresa LINEAS ELECTRICAS S.A. por la suma \$52.684.351,14 (pesos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro

mil trescientos cincuenta y uno con catorce centavos); lo que representa un 19,80% en más respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de entrega de 90 (noventa) días corridos.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3º: El gasto que demando su cumplimiento se imputara en Jurisdicción 17 - Prog.25 - Subp. 00 - Proy.01 - A/O 51 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO-2019-2104-E-GDESDE-SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte. N° 1769-27-2019 - Adjudicación - Refacción Jardín N°269, Las Mercedes - Dpto. Moreno

VISTO: El Expediente N°1769 - Código 27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N°949 de fecha 18/07/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA, PATIO DE FORMACIÓN, BAÑOS Y REFACCIÓN GENERAL DE JARDÍN N°269 UBICACIÓN - LAS MERCEDES - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$3.821.722,88 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°1 y N° 2 se realizó el día 16/08/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas de la Provincia; Tribunal de Cuentas; Escribanía de Gobierno y del Organismo:  
- PRIMER PROPONENTE: Empresa NEXUS CONSTRUCTORA de Luis Edgardo Nieto. Presenta la

documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma ASSEKURANZA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Póliza N°8099. La Comisión realiza observaciones, otorgándole un plazo de dos días para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$4.127.460,62; lo que representa un 7,9% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO PROPONENTE: Empresa TECTONIK de Daniel Oscar Juárez Corvalan. Presenta la documentación por triplicado. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma HAMBURGO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Póliza N°MTRZ-0000002381. La Comisión realiza observaciones otorgándole un plazo de 48 hs. para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$4.203.895,08; lo que representa un 9,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que con fecha 27/08/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa NEXUS CONSTRUCTORA de Luis Edgardo Nieto, por la suma \$4.127.460,62 (pesos cuatro millones ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta con sesenta y dos centavos); lo que representa un 7,9% en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°364 de fecha 24/09/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite.

Que por su parte, Fiscalía de Estado por Dictamen N°2277 de fecha 11/10/2019 realiza observaciones; las que son subsanadas a fs. subsiguientes por el Organismo Licitante.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N°49/2019 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA, PATIO DE FORMACIÓN, BAÑOS Y

REFACCIÓN GENERAL DE JARDÍN N°269 UBICACIÓN - LAS MERCEDES - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa NEXUS CONSTRUCTORA de Luis Edgardo Nieto, por la suma de \$4.127.460,62 (pesos cuatro millones ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta con sesenta y dos centavos); lo que representa un 7,9 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.19 - A/O 72 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4°: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### **DECRETO-2019-2105-E-GDESDE- SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: 3237-4-2017 - Pago Factura - Neme Ignacio Andrés - "Servicio de Alquiler"

VISTO: El Expediente "P" N° 3237-Código 4- Año 2.017, del Registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que a Fs 04 Obra Factura Tipo "B" N°0003-00000029 del 15 de Agosto de 2.017, correspondiente a la firma "Neme Ignacio Andrés", por un importe total de \$113.400,00 (Pesos ciento trece mil cuatrocientos con cero centavos), en concepto de "Servicio de Alquiler", consumado durante los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO de 2017, del inmueble ubicado en Avda. Belgrano N°1326 del B° Huaico Hondo de esta Ciudad Capital, donde funcionaban las oficinas de la Seguridad Vial de la Policía de la Provincia.

Que a la fecha, los periodos facturados se encuentran alcanzados por el procedimiento estipulado en Decreto N°133/09 "Ejercicio Vencido" requisitos exigidos y acreditado mediante informes del Organismo Obrante y Tesorería Gral. de la Provincia siendo coincidentes respecto a la no existencia de gestión similar.

Que en su turno tomaron intervención en sentido favorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y las Asesorías Letradas del Ministerio de Gobierno y de la Secretaria de Seguridad.

Que Fiscalía de Estado en su dictamen Nro. 1321 de fecha 18 de Junio de 2019 estima que a los fines de dar continuidad al presente trámite administrativo se remiten las actuaciones para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el pago de la Factura Tipo "B" N°0003-00000029 del 15 de Agosto de 2.017, correspondiente a la firma "Neme Ignacio Andrés", por un importe total de \$113.400,00 (Pesos ciento trece mil cuatrocientos con cero centavos), en concepto de "Servicio de Alquiler", consumado durante los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO de 2017, del inmueble ubicado en Avda. Belgrano N°1326 del B° Huaico Hondo de esta Ciudad Capital, donde funcionaban las oficinas de la Seguridad Vial de la Policía de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Déjase debidamente establecido que lo aprobado precedentemente será atendido con fondos provenientes de la Jurisdicción N°40 (Obligaciones a Cargo del Tesoro), Part. 299 "Otros bienes de consumo varios".

ARTICULO 3°.- Una vez concluido el trámite de pago, remítase las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de las acordadas 09 y 14 del 2005.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a los Organismo competentes, a sus efectos.

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Marcelo A. Barbur**

**DECRETO-2019-2108-E-GDESDE-SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: 1119-153-2019 - Modificación Presupuestaria - Obras - Quimili y Vilelas.

VISTO: El Expediente N° 1119-153-2019 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019; y CONSIDERANDO;

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, Solicita Incremento de Créditos presupuestarios asignados a su Programa 12: "Agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Ministerio disponer del Crédito necesario para la ejecución de las Obras: "Provisión de Red de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento en la Localidades de Quimilí y de Vilelas", lo que responde a la solicitud expresa del Organismo recurrente y refiere solo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los Créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que existen Recursos disponibles por economías de ejercicios anteriores, que permiten atender lo peticionado;

Que lo solicitado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b) de la Ley N° 7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.-

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1119 15319

**TOTAL DE RECURSOS**

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
29911	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS DE LARGO PLAZO	00	26,870,849.00	26,870,849.00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>26,870,849.00</b>	<b>26,870,849.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>26,870,849.00</b>	<b>26,870,849.00</b>

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1119 15319

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
27	12	00	01	74	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	20,790,844.00
	12	00	01	75	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	6,080,005.00

PLANILLA ANEXA III - A , QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1119 15319

**DETALLE DE OBRAS**

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
27	12	00	01	74	10	Provisión de Red de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento en la Localidad de Quimilí	20.790.844
27	12	00	01	75	10	Provisión de Red de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento en la Localidad de Vilelas	6.080.005
<b>TOTAL</b>							<b>26.870.849</b>

Sr. José Emilio Neder  
 Sr. Elías Miguel Suárez  
 C.P.N. Atilio Chara  
 Arq. Argentino J. Cambrini

**DECRETO-2019-2218-E-GDESDE-SSG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte N° 551-105-2019 - Licitación Pública - Adquisición, provisión de iluminación-Museo de Automóvil

VISTO: El expediente N° 551-105-2019, iniciado por el Autódromo Provincial de las Termas de Río Hondo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de marras, el Director Ejecutivo del Autódromo Provincial de Termas de Río Hondo, solicita autorización para llevar a cabo el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 03/2019 "Adquisición, provisión, montaje de iluminación escénica", con destino al Museo del Automóvil - Autódromo Termas de Río Hondo, con un presupuesto oficial de Pesos Un millón setecientos treinta y ocho mil c/00/100 (\$1.738.000,00);

Que a fs. 02 obra Formulario N° 1, suscriptos por las autoridades competentes del Autódromo Provincial y de Jefatura de Gabinete, en el cual se detallan las características de los artículos y servicio, y se consigna el precio preventivamente presupuestado; Que a fs. 03 a 05 se agregan presupuestos de firmas del rubro, y a fs. 06 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria;

Que a fs. 07/10, se agrega Proyecto de Pliego de Especificaciones Particulares, determinados para esta Licitación Pública y Escrita N° 03/2019, suscripto por el Sr. Director Ejecutivo del Autódromo Provincial Termas De Río Hondo;

Que Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete mediante Dictamen N° 1335/2019, de fs.12, expresa que: "...se entienden cumplidos los extremos legales en la Contratación de marras, por lo que en consecuencia, podrá el Sr. Gobernador autorizar la presente gestión aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones obrantes en autos y autorizando el llamado a la Licitación Pública requerida, salvo mejor criterio de la superioridad...";

Que a fs. 16, la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia expresa: "...conforme a las Normas vigentes en materia de contrataciones, esta Fiscalía considera que en un principio, puede darse continuidad al presente trámite hasta el dictado del Acto Administrativo correspondiente...";

Que mediante Dictamen N° 2508/2019 (fs. 21), Fiscalía de Estado concluye. "...no existen objeciones legales que formular para el dictado del acto

administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica..."

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con la Ley N° 7.253 - Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia, modificada por la Ley N° 7.267 y reglamentada por Decretos N° 3.429/18, 0.77/09 y 0.718/15 y la Ley N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Autódromo Provincial Termas de Río Hondo a llevar a cabo el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 03/2019 "Adquisición, provisión, montaje de iluminación escénica", con destino al Museo del Automóvil - Autódromo Termas de Río Hondo, con un presupuesto oficial de Un millón setecientos treinta y ocho mil c/00/100 (\$ 1.738.000,00), en un todo de acuerdo a los considerandos del presente

ARTICULO 2°.- APRUÉBASE el Pliego de Especificaciones Particulares, obrante de fojas 07/10 de autos.

ARTÍCULO 3°.- La presente erogación será atendida con crédito perteneciente a la Jurisdicción 57 -Autódromo Provincial Termas de Río Hondo; UE 201 - Programa 11 - Desarrollo del Automovilismo Deportivo - P.p. - 399: "Otros servicios varios". -

ARTICULO N° 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial-cumplido archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

**DECRETO-2019-2107-E-GDESDE-SSG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte 22043-33-2019 - Llamado a Licitación - Recuperación Pabellón ex Desarrollo Social

VISTO: El Expediente N° 22.043 - Código 33 - Año 2.019; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la ejecución de la Obra "Recuperación y Refuncionalización del Pabellón ex Desarrollo Social del "Ministerio de Salud", por el monto preventivamente presupuestado de Pesos trece millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cuatro con treinta y nueve centavos (\$ 13.545.704,39);

Que la contratación se llevará a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública y Escrita, conforme especificaciones de Formulario N° 1 y Pliegos de Cláusulas Particulares y de

Especificaciones Técnicas, los que obran desde fs. 21 a 131 y se encuentran debidamente suscritos por autoridades correspondientes;

Que a fs. 138 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 141 el Sr. Jefe de Gabinete, toma conocimiento del trámite de referencia de conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 1268/07;

Que a fs. 145/147 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia entiende que se ha cumplido con las instancias exigidas por la legislación vigente en la materia, esto es Leyes N° 7253/18, N° 7267/18, N° 2092/49 y Decreto Reglamentario N°3429/18, razón por la cual no existen impedimentos para proceder al dictado del acto administrativo que resuelva autorizar el llamado a Licitación Pública y Escrita; pronunciándose en igual sentido Fiscalía de Estado en su dictamen N°2193;

Que a fs. 152 Asesoría Jurídica estima que se ha dado cumplimiento con las instancias formales exigidas por la legislación vigente, razón por la cual corresponde el dictado del acto administrativo que autorice el llamado a Licitación

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Ministerio de Salud a llamar a Licitación Pública y Escrita, con el objeto de proceder a la ejecución de la Obra "Recuperación y Refuncionalización del Pabellón ex Desarrollo Social del Ministerio de Salud", por el monto preventivamente presupuestado de Pesos trece millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cuatro con treinta y nueve centavos (\$13.545.704,39), conforme especificaciones de Formulario y Pliegos de Cláusulas Particulares y de Especificaciones Técnicas, con un Plazo de Ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Especificaciones Técnicas que registrarán el presente acto licitatorio, que obran desde fs. 21 a 102.-

ARTÍCULO 3°: Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Dra. Alejandra Soria, CPN Claudia Rodríguez, Arq. Rodrigo Castaño Gilardi, Arq. Agustín Palomo; y como integrantes de la Comisión de Recepción: CPN Norberto Zanni, Arq. Hugo Palomo, Dra. Guadalupe Díaz Araujo.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el

cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 11- Sprg. 00 - Pry. 00 - A/O. 17 - Par. 421 - Trabajos Públicos - Proyecto de la Población Vulnerable C/Enfermedades Crónicas No Transmisibles - REMANENTE.-

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a la Dirección General de Planificación y Programación Sanitaria, a sus efectos.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Lic. Natividad Nassif**

#### **DECRETO-2019-2123-E-GDESDE- SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: 1307-27-201 9 Llamado a Licitación - Obra: Jardín N°620 - Verón-Dpto. Salavina

VISTO, el Expediente N° 1307 - Código 27 - Año 2019 del registro de la Dirección General De Arquitectura y Glosado expte. N° 1940 - 76 - 2017 del Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN JARDÍN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL- JARDÍN N° 620 ANEXO ESCUELA N°893- UBIC. V E R O N - D P T O . SALAVINA-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$4.073.983,20 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Técnica de fs.34. Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs. 164.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°415 de fecha 15/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N°2450 de fecha 24/10/2019.

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN JARDÍN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL- JARDÍN N° 620 ANEXO ESCUELA N°893- UBIC. VERON- DPTO. SALAVINA-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL

ESTERO" y. AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$4.073.983,20 (pesos cuatro millones setenta y tres mil novecientos ochenta y tres con veinte centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Proy.05- Obra 57 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### **DECRETO-2019-2153-E-GDESDE- SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: 1859-27-2019 Llamado a Licitación - Obra: Esc. N° 981-El Favorito-Dpto. Banda,

VISTO, El Expediente N° 1859 - Código 27 - Año 2019 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN, REFACCIÓN GENERAL, PINTURA Y ELECTRICIDAD EN LA ESCUELA N°981-UBIC. EL FAVORITO - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$15.404.630,24 y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Técnica de fs.4.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs. 136.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°416 de fecha 15/10/2019. Estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N°2441 de fecha 24/10/2019.

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra:

"DEMOLICIÓN, REFACCIÓN GENERAL, PINTURA Y ELECTRICIDAD EN LA ESCUELA N°981 - UBIC. EL FAVORITO - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$15.404.630,24 (pesos quince millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos treinta y veinticuatro centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.20 - Obra 51 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse un proyecto plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### **DECRETO-2019-2155-E-GDESDE- SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: 2716-27-2017- Llamado a Licitación - Obra: Esc. N° 90 - Loc. Charco Viejo- Dpto. Rio Hondo

VISTO, El Expediente N° 2716 - Código 27 - Arto 2017 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra, "DEMOLICIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN COCINA- COMEDOR, MODULO SANITARIO Y PATIO TECHADO EN LA ESCUELA N° 90 - UBIC. LOC.CHARCO VIEJO- DPTO, RIO HONDO-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$8.167.679,67 y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.08.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.217.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°414 de fecha 15/10/2019 estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N°2472 de fecha 29/10/2019.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COCINA-COMEDOR, MODULO SANITARIO Y PATIO TECHADO EN LA ESCUELA N° 90 - UBIC. LOC.CHARCO VIEJO - DPTO. RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$8.167.679,67 (pesos ocho millones ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve con sesenta y siete centavos) y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17- Prog.22 -Subp.00 Proy. 17- Obra 66 - Part. 421 - Financiamiento 22433 - Compensación Consenso Fiscal - Ejercicios 2019 y 2020,-

ARTICULO 3°: El presente decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### DECRETO-2019-2218-E-GDESDE-SSG

SANTIAGO DEL ESTERO, Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte N° 551-105-2019 - Licitación Pública - Adquisición, provisión de iluminación-Museo de Automóvil

VISTO: El expediente N° 551-105-2019, iniciado por el Autódromo Provincial de

las Termas de Río Hondo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de marras, el Director Ejecutivo del Autódromo Provincial de Termas de Río Hondo, solicita autorización para llevar a cabo el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 03/2019 "Adquisición, provisión, montaje de iluminación escénica", con destino al Museo del Automóvil - Autódromo Termas de Río Hondo, con un presupuesto oficial de Pesos Un millón setecientos treinta y ocho mil c/00/100 (\$1.738.000,00);

Que a fs. 02 obra Formulario N° 1, suscriptos por las autoridades competentes del Autódromo Provincial y de Jefatura de Gabinete, en el cual se detallan las características de los artículos y servicio, y se consigna el precio preventivamente presupuestado; Que a fs. 03 a 05 se agregan presupuestos de firmas del rubro, y a fs. 06 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria;

Que a fs. 07/10, se agrega Proyecto de Pliego de Especificaciones Particulares, determinados para esta Licitación Pública y Escrita N° 03/2019, suscripto por el Sr. Director Ejecutivo del Autódromo Provincial Termas De Río Hondo;

Que Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete mediante Dictamen N° 1335/2019, de fs.12, expresa que: "...se entienden cumplidos los extremos legales en la Contratación de marras, por lo que en consecuencia, podrá el Sr. Gobernador autorizar la presente gestión aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones obrantes en autos y autorizando el llamado a la Licitación Pública requerida, salvo mejor criterio de la superioridad...";

Que a fs. 16, la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia expresa: "...conforme a las Normas vigentes en materia de contrataciones, esta Fiscalía considera que en un principio, puede

darse continuidad al presente trámite hasta el dictado del Acto Administrativo correspondiente...";

Que mediante Dictamen N° 2508/2019 (fs. 21), Fiscalía de Estado concluye. "...no existen objeciones legales que formular para el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica..."

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con la Ley N° 7.253 - Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia, modificada por la Ley N° 7.267 y reglamentada por Decretos N° 3.429/18, 0.77/09 y 0.718/15 y la Ley N° 6.933 de Administración Financiero y Control Interno del Sector Público Provincial.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Autódromo Provincial Termas de Río Hondo a llevar a cabo el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 03/2019 "Adquisición, provisión, montaje de iluminación escénica", con destino al Museo del Automóvil - Autódromo Termas de Río Hondo, con un presupuesto oficial de Un millón setecientos treinta y ocho mil c/00/100 (\$ 1.738.000,00), en un todo de acuerdo a los considerandos del presente

ARTICULO 2°.- APRUÉBASE el Pliego de Especificaciones Particulares, obrante de fojas 07/10 de autos.

ARTÍCULO 3°.- La presente erogación será atendida con crédito perteneciente a la Jurisdicción 57 -Autódromo Provincial Termas de Río Hondo; UE 201 - Programa 11 - Desarrollo del Automovilismo Deportivo - P.p. - 399: "Otros servicios varios". -

ARTICULO N° 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial-cumplido archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

## SECCION JUDICIAL

### EDICTO CITACION

Juez de COLEGIO DE JUECES N° 1 SECRETARIA DE TRANSICION, en "EXPEDIENTE N° 534289 - AUTOS: BARRIENTOS JOSE DOMINGO DEL VALLE c/SUCESORES DE CORVALAN DOMINGA CATALINA, SUC. DE NELLY B. Y SUC. DE BARRIENTOS E. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL". Cita y emplaza a los herederos y acreedores, y/o

a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir en Fracción de Terreno parte del Lote 7 de Isla de Manogasta, Departamento Silípica de la Provincia de Santiago del Estero, con una superficie de 93 has., 94 As. 54,19 cas., de CORVALAN DOMINGA CATALINA, DE NELLY BEATRIZ Y DE EDELMIRA DEL VALLE BARRIENTOS, para que en el plazo de 15 días posteriores a la última

publicación lo hagan valer bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2019.

Dra. MONICA P. ABATE de C. SOLA - Secretaria de Transición

N° 3679 - e. 11 nov. - v. 13 nov. - p. 100 - \$ 150.

## S E C C I O N   A V I S O S   V A R I O S

**CLUB DE CAZADORES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club de Cazadores de Santiago del Estero. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Miércoles 04 de Diciembre de 2019 a horas 20:00 con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social de la entidad, sito en Avda. Núñez del Prado S/N° de la Ciudad de Santiago del Estero, y con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Lectura y consideración de la Memoria Anual 2019.
  - 2) - Informe del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Anexos referidos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2019.
  - 3) - Incorporación de nuevos socios (art 8)
  - 4) - Elección de Autoridades para el período 2019 - 2021 (Art. 53).
  - 5) - Elección de (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- LLAMIL ABDALA - Presidente  
N° 3690 - e. 11 nov. - v. 13 nov. - p. 170 - \$ 285.-

**ASOCIACION MUTUAL EVA  
PERON  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea  
Extraordinaria**

La Asociación Mutual Eva Perón Matrícula 232, convoca a asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Diciembre de 2019 en el Domicilio de Calle Independencia N° 1462 de la Ciudad de Santiago del Estero a las 10.30 hs. con 30 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 - Elección de 2 (dos) Asociados para Refrendar el Acta junto con el Presidente

y Secretario.

2 - Elección de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por renunciadas.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2019.

Prof. JULIA ANTONIA COMAN - Presidente

MIRYAM E. COMAN - Secretaria  
N° 3697 - e. 12 nov. - v. 13 nov. - p. 79 - \$ 90.

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES  
PATRIMONIALES  
SEGUNDO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 161/19  
APROBADA MEDIANTE  
DECRETO ACUERDO N° 1555 "G"  
DE FECHA 24-10-2019  
EXPEDIENTE N° 619-20-2019**

**OBJETO:** " 1)- 3 (TRES) ESCRITORIOS EN MELANINA 1,20x0,70x0,74 M; 2)- 6 (SEIS) SILLAS ESTRUCTURA DE CAÑO 0,85x0,48 M; 3)- 3 (TRES) P.C CX CORE I3/IT/4G SLIM (SIMILAR O SUPERIOR) CON MONITOR 19"; 4)- 1 (UNA) IMPRESORA LASER BROTHER HL 1.200 (SIMILAR O SUPERIOR); 5)- 3 (TRES) ESTABILIZADOR R1000 VA (SIMILAR O SUPERIOR); 6)- 2 (DOS) ARMARIOS METALICOS PUERTAS CORREDIZAS CON ESTANTES Y LLAVE 1,80x0,90x0,45 M."

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$192.800,00 (Pesos: Ciento Noventa y Dos Mil Ochocientos con 00/100.)

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.

**DESTINO:** Dirección General de

Educación - Supervisión General de Jardines de Infantes Municipales.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 250,00.- (Pesos: Doscientos Cincuenta 00/100).

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 26-11-19, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-421973.

**FECHA DE APERTURA:** 29/11/2019

**Hora:** 09:00

**LUGAR:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-

**CONSULTAS:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 372 Planta Alta.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2019

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.  
N° 3706 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 125 - \$ 90

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA  
RECTIFICACION  
Expte. N° 1675/27/2019**

Del AVISO correspondiente a la PRORROGA de LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 142/2019 correspondiente a la Obra: CONSTRUCCION DE COCINA, SUM, PATIO CUBIERTO Y PINTURA EN GENERAL ESCUELA N° 758 Y JARDIN ANEXO N° 407-LOC. SANTA ROSA -DPTO. LORETO AUTORIZADA por Resolución D.G.A.

N° 3569/2019, cuya apertura ha sido prevista para el día 29/11/2019.

En la parte correspondiente a la Hora de presentación de propuestas se consignó erróneamente el horario de las 10:00 hs., cuando debería decir: HORAS: ONCE

(11:00 hs).

POR LO TANTO:

El horario para presentación de oferta para la Licitación referida en el encabezado, queda establecido a las 11:00 hs. (Horas: Once).-

Arq. GABRIELE E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
e12 nov - v. 13nov

## SECCION AVISOS DE HOY

### EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos caratulados: "EXPTE. N°133326 ALDERETE TEODOLINDO DOLORES Y SALAS EDOLFINA S/ SUCESION". La Banda, 05 de Noviembre de dos mil Diecinueve. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TEODOLINDO DOLORES ALDERETE Y/O TEODOLINDO ALDERETE Y EDOLFINA SALAS, para que en el término de TREINTA DIAS (30) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos (art. 2340 2° parr. Del CCYC) posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Noviembre de 2019.- Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°  
N° 3710 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 100 - \$ 120.-

### EDICTO JUDICIAL

Colegio de Jueces N° 1 Secretaría de Procesos, Juez Dra. Alicia Brim, en Expte. N° 669213, autos caratulados: "ALDERETE PEDRO OMAR Y ALDERETE IVANA DEL LUJAN S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a sus bienes, a fin que comparezcan a hacerlos valer el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 05 de Noviembre de 2019.  
Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretario de Proceso  
N° 3711 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 50 - \$ 75.

### EDICTO CITACION

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: GUEVARA OMAR DOMINGO sobre SUCESION AB-INTESTATO. EXPEDIENTE N°130.606. Se ha dictado el Siguiete Decreto: Santiago del Estero, 3 de Mayo de 2019. Agreguese los recaudos acompañados y téngase presente, habiendo dado cumplimiento al decreto que antecede, declárase abierto el JUICIO SUCESORIO del extinto SR. GUEVARA OMAR DOMINGO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, lo que se deberá publicar mediante EDICTOS POR UN DIA en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación. De la presente acción dése conocimiento al Ministerio Público Fiscal. Asimismo acompañe copia del DNI. de los herederos, Martes y Viernes para notificación en la Oficina Fdo. por: Dra. Roxana Vera Juez Ante mí Dra. María Grand de Fares. Secretaria. Santiago del Estero, La Banda, 31 de Julio de 2019.  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 3714 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 200 - \$ 225.

### EDICTO QUIEBRA

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Fernando Drube, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO BOREAL COOP. LTDO. -en liquidación por el Banco Central de la República Argentina- S/QUIEBRA", EXPTE. N°375630, se ha presentado Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2019. La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, en

atención a lo prescripto por el Art. 89 de la Ley 24.522.

Dra. EMILSE R. PELLENE - Pro-Secretaria  
N° 3716 - e. 13 nov. - v. 14 nov. - Sin Cargo.

### EDICTO PRESCRIPCION

COLEGIO DE JUECES N° 2, JUZGADO DE PROCESOS N° 2 JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE CUARTA NOMINACION, Juez. Sergio Javier Santos. Autos: LISSI ANGELERI RONALD FEDERICO C/ BRIZ MARCOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, EXPEDIENTE N° 633.166 Santiago del Estero, 02 de Mayo del 2019.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. . . RESUELVO: I) HACER LUGAR a la presente demanda de Prescripción Adquisitiva Veinteañal promovida en contra de SUCESORES DE MARCOS BRIZ, respecto del inmueble deslindado en la demanda. II) DECLARAR que el Sr. RONALD FEDERICO LISSI ANGELERI ha ADQUIRIDO por usucapión el inmueble ubicado en calle José Manuel Estrada N° 225 B°Reconquista, de esta Ciudad, designado con el número cinco de la manzana "F" y consta de 10 metros de frente sobre calle pública por 35 metros de fondo, con una superficie total de 350 m2; lindando al norte con calle pública; al sud con el Lote 2; al este con lote 6 y al oeste con lote 4. El inmueble se encuentra inscripto en N°50; F° 119, año 1971, Dpto. Capital padrón inmobiliario N° 01-01-036481 (hoy padrón N°010P00362); identificación N°072855654) todo de conformidad al Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva elaborado por el Ing. Angel G. Russo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 07/01/15, bajo Expte. N° 3685-28-14. III) COSTAS por

su orden, atento a los argumentos vertidos en el considerando VIo. Notifíquese y agréguese copia de la presente, cuyo original se archivará por Secretaría. FDO. DR. SERGIO JAVIER SANTOS. JUEZ. ANTE MI DRA. MARIA FERNANDA RIVAS; SECRETARIA SEGUNDA. Es copia fiel de su original, doy fe.

OTRA RESOLUCION; Santiago del Estero, 03 de Mayo de 2019.-

AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. . . Io) QUE a fs. 313, el Juzgado advierte que por un error involuntario se han consignado datos del inmueble que no corresponden en el punto II del resuelvo con lo que se pasa a resolver aclaratoria de la sentencia en el sentido expuesto. Ito) Que el art. 169 inc. 2° del C.P.C.C. faculta al Juez para que una vez pronunciada la sentencia proceda a enmendar, aclarar o completar la misma sin alterar lo sustancial de la decisión. Que en el caso de autos, se ha incurrido en un evidente error material al consignar erróneamente los datos del inmueble a prescribir por lo que considero corresponde hacer lugar a la aclaratoria impetrada. Por lo brevemente expuesto y conforme lo dispuesto por el art. 169, inc. 2° del C.P.C.C.

RESUELVO: I) ACLARAR la resolución de fs. 310/311, con lo que el resuelvo queda redactado de la siguiente manera: I) HACER LUGAR a la presente demanda de Prescripción Adquisitiva veinteañal promovida en contra de SUCESORES DE MARCOS BRIZ, respecto del inmueble deslindado en la demanda II) DECLARAR que el Sr RONALD FEDERICO LISSI ANGELERI ha ADQUIRIDO por usucapión el Inmueble designado como LOTE 5 DE LA MANZANA "F" (S/T) (HOY MANZANA 23) Ubicado en calle JOSE MANUEL ESTRADA N° 225 del BARRIO RECONQUISTA Distrito Municipio, Departamento Capital, y consta de los siguientes LINDEROS: NORTE, con calle JOSE MANUELA ESTRADA; al SUR, con Lote 2 de la FAMILIA RIOS PERALTA; al ESTE, con Lote 6 de la FAMILIA ENRIQUEZ; al OESTE, con Lote 4 de la FAMILIA CARPIO, de 10,00 mts. de frente por 35,00 mts de fondo, formando el Polígono: A-B-C-D-A cuyo lado A-B, mide 10,00 mts; el lado B-C mide 35,00

mts; el lado C-D mide 10,00 mts y el lado D-A mide 35,00 mts. Encerrando el Polígono formado por los Puntos A-B-C-D-A, una SUPERFICIE de 349,79 m2. El inmueble se encuentra inscripto en N° 50; F° 119, año 1971, Dpto. Capital padrón inmobiliario N° 01-01-036481 (hoy padrón N,° 010P003362); identificación N° 07285564) todo de conformidad al Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva elaborado por el Ing. Angel G. Russo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 07/01/15, bajo Expte. N° 3685-28-14. III) COSTAS por su orden, atento a los argumentos vertidos en el considerando VIo. IV) Sin Costas por no haber mediado sustanciación. Notifíquese y agréguese copia de la presente, cuyo original se archivará por Secretaría. FDO. DR. SERGIO JAVIER SANTOS. JUEZ. ANTE MI DRA. MARIA FERNANDA RIVAS; SECRETARIA SEGUNDA. Es copia fiel de su original, doy fe.-

Secretaría, 11 de Noviembre de 2019.- Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria N° 3722 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 900 - \$ 1.155.-

#### EDICTO PRESCRIPCION

En autos caratulados "LEIVA PEDRO EZEQUIEL Y OTROS C/HEREDEROS DE ABDALA FIGUEROA Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO- Expte. N° 625.327 se ha dictado la siguiente Resolución: "Sgo del Estero, 09/09/2019. Y Vistos...Y Considerando... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de Prescripción Adquisitiva Veinteañal promovida en autos, y en consecuencia declarar que PEDRO EZEQUIEL LEIVA, MARIA DE LOS ANGELES LEIVA Y CRISTIAN GABRIEL LEIVA han adquirido un inmueble ubicado en la Localidad de Suncho Corral e identificada con el Lote N° 2 de la manzana D y se compone de 28,88m de frente e igual contrafrente, lindando al Norte con calle Bartolomé Mitre; al Sur con Victoriano González; al Este con calle 9 de Julio y al Oeste con Pedro Rimini y que según el Levantamiento Planimétrico realizado, conforma un polígono A-B-C-D-A, EN línea AB con rumbo Noroeste mide 15 m y linda con calle Mitre. En su línea BC con el rumbo Noroeste mide 28,88m y

linda con calle 9 de Julio, en su línea CD con el rumbo Sudeste mide 15 my linda con propiedad de Hugo Cura.- Que la superficie del predio es de 456,74 m2 y se encuentra inscripto en el Catastro Provincial bajo padrón inmobiliario 06-01-052420, identificación N°03593516; y en el RGPI bajo M.F.R. N°14-0183 a nombre de Abdala Figueroa y Raymunda Figueroa., por USUCAPION.- 3°) Costas por su orden.- 4o) Difiérase la Regulación de Honorarios, hasta tanto se determine el monto litigioso.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, Juez; ante mí Dra. Daniela Ausar, secretaria.- Secretaría, 08 de Noviembre de 2019.- Dra. MARTA D. AUSAR - Secretaria 1° de Procesos

N° 3725 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 300 - \$ 420.-

#### EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

#### JUZGADO EN LO CONCURSAL, SOCIETARIO Y REGISTRAL.

**Poder Judicial de Santiago del Estero**  
El Juzgado en los concursal, societario y registral, Poder Judicial de Santiago del Estero a cargo del Juez Dr. Fernando Drube, comunica por cinco días que en los autos "NURI, ANA LIA S/ P E Q U E Ñ O C O N C U R S O PREVENTIVO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. N°667.645 con fecha 18/10/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "NURI, ANA LIA CUIT: 23-16479254-4, con domicilio legal y real en Güemes N° 48, B° Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia homónima. El síndico designado es el Cr. Carlos Andrés Ordoñez Direnso, domiciliado en Melvin Jones N° 931, B°Colón de la Ciudad de Santiago del Estero, tel: 0385 - 154- 074347. Los acreedores podrán presentar al síndico los días Lunes o Viernes de 18 a 21 hrs los títulos justificativos de los créditos en su domicilio hasta el 17/02/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 el 07/04/2020 y previsto por el art. 39 el día 21/5/2020. Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2019.

MANUEL GONZALEZ GIL - Jefe Departamento N° 3723 - e. 13 nov - v. 20 nov - Sin Cargo

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil 2° Nominación de La Banda  
Dr. Pedro Carlos Jurí. Secretaría  
Autorizante, en autos "EXPTE N°  
132.731 "TRUCCO ERNESTO  
SILVESTRE C/ARGAÑARAZ DE  
GALLO CARMEN Y/O OTROS S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Cita  
a CARMEN ARGAÑARAZ DE GALLO  
y/o herederos y/o quien se considere con  
derecho sobre el inmueble denominado  
fracción de terreno parte del lote N° 2-  
mza 65 ubicado en calle Garay N° 612  
B° Centro de la Ciudad de La Banda,  
distrito Rincón, Departamento Banda,  
con una superficie de 70 mts 2, inscripto  
en el registro general de la propiedad en  
N° 557 F° 390 año 1950 Dpto. Banda  
para que comparezcan dentro de plazo de  
QUINCE DIAS bajo de designar al Sr.  
Defensor de Ausentes para que lo  
represente en juicio, personalmente o por  
cédula. FDO. DR PEDRO CARLOS  
JURI, JUEZ. ANTE MI, DRA MONICA  
TERESITA SANCHEZ, SECRETARIA"  
Secretaría, 08 de Octubre de 2019.-  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -  
Secretaría 1°  
N° 3715 - e. 13 nov - v. 14 nov - p. 130 -  
\$ 150

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez del Juzgado de Paz Letrado de 3ra  
Nominación. Expte. N° 665.162 en  
AUTOS caratulados "MATTEUCCI  
LUIS ANTONIO contra sobre  
SUCESION AB-INTESTATO". Cita y  
emplaza por el término de TREINTA  
(30) DIAS a herederos, acreedores, etc.  
De LUIS ANTONIO MATTEUCCI, para  
que comparezcan hacer valer sus  
derechos bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 08 de Noviembre de 2019.-  
Dr. ADELA C. JORGE - Secretaria  
N° 3709 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 50  
- \$ 75.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Cuarta  
Nominación, en los autos: "LUNA  
RAMON CECILIO Y OTROS  
S/SUCESION AB-INTESTATO".  
EXPTE. 603.595/16. Cita y emplaza a  
herederos y acreedores de los causantes,  
Sres. RIVAS HUGO JULIO, RIVAS

ERASMO y ACOSTA ESTANISLADA  
ANGELA, para que en el término de  
TREINTA DIAS posteriores al  
vencimiento de la última publicación,  
comparezcan a hacer valer sus derechos  
en el presente Juicio, bajo apercibimiento  
de Ley.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2019.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI -  
Secretaria

N° 3720 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 65 -  
\$ 135.

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL POR EL  
PROGRESO DE COLONIA TINCO  
Colonia Tingo - Dpto. Río Hondo  
Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Asociación Civil de Fomento Comunal  
por el Progreso de Colonia Tingo, Resol.  
N° 2657. Cita a los Socios de la misma a  
la Asamblea General Ordinaria a  
realizarse el día 22 de Noviembre de 2019  
hs. 15 en Calle Central ala "B" 1 Lote 5.  
ORDEN DEL DIA

1) Celebración de Asamblea fuera de  
término estatutario a los fines de informar  
a la misma sobre las razones que  
motivaron la demora a la Convocatoria.

2) Elección de dos socios para refrendar el  
Acta.

3) Consideración y tratamiento del  
Balance General año 2018 y sus  
respectivos anexos.

Colonia Tingo, Dpto. Río Hondo, SDE  
11/11/2019.

SILVIA ALBORNOZ - Presidenta

N° 3721 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 70 -  
\$ 90.

**INSTITUTO DE INFORMACIONES  
COMERCIALES**

**DE SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea Anual**

**Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea  
Anual Ordinaria a celebrarse el día 06 de  
Diciembre de 2019, a las 21 hs, con 1  
hora de tolerancia, en la calle Av.  
Belgrano (S) N° 133 de la Ciudad de  
Santiago del Estero, para tratar el  
siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del acta de la  
última Asamblea.

2.- Lectura y consideración de la Memoria

y de los Estados Patrimoniales  
correspondientes al Ejercicio cerrado al  
30 de Septiembre del 2019.

3.-Lectura del Informe de la Comisión  
Revisora de Cuentas, correspondientes al  
Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del  
2019.

4.- Designación de tres socios para  
presidir el acto eleccionario a fin de  
cubrir los cargos de: Vice Presidente, Pro  
Secretario, Pro Tesorero, Vocal Segundo  
Titular y Suplente, por el término de dos  
años, por finalización de su mandato. Y  
del Presidente y los dos Vocales de la  
Comisión Revisora de cuentas por  
finalización de su mandato y por el  
término de un año.

5.- Lectura del escrutinio y proclamación  
de los nuevos directivos.

6.-Designación de tres socios para firmar  
el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de  
2019.-

"Las Asambleas serán citadas para el día,  
hora y lugar fijados por la Comisión  
Directiva, debiendo actuar con el quórum  
de la mitad más uno de los asociados en  
condiciones reglamentarias para  
participar de la misma. Vencida una hora  
de tolerancia, las Asambleas deliberarán  
válidamente con el número de socios  
presentes (Estatutos Social, Art. 30).

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

Los términos previstos en el presente son  
de carácter perentorio e improrrogable.-

**CUOTA SOCIAL**

Para ser candidato y votar, los Social  
activos deberán tener abonada hasta la  
cuota del mes de Septiembre, la cual se  
cobrará en la Sede del Instituto hasta las  
12 hs del día 14 de Noviembre de 2019.-

**PADRON DE ASOCIADOS**

El Padrón de Socios será exhibido desde  
el día 14 de Noviembre a las 17 hs, en  
Av. Belgrano (S) N° 133 de la Provincia  
de Santiago del Estero.

Podrán plantearse objeciones al mismo  
hasta el día 15 de Noviembre a las 21 hs,  
las que serán resueltas por la Comisión  
Directiva hasta el día 19 de Noviembre a  
las 12 hs.

**LISTA DE CANDIDATOS**

Las listas completas de candidatos  
deberán ser presentadas ante la Comisión  
Directiva, para su oficialización hasta el  
día 20 de Noviembre a las 21 hs.

La Comisión Directiva, notificará  
observaciones a los representantes de

listas, hasta el día 21 de Noviembre a las 21 hs. las que deberán subsanarse hasta el día 22 de Noviembre a las 21 hs.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará comicio.

#### COMICIOS

La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con DNI, para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 23 hs.-

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2019

RUBEN OMAR JORGE - Presidente

JUAN JOSE LAMI HERNANDEZ - Secretario

N° 3713 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 300 - \$ 420.-

### CLUB DE MAESTROS NACIONALES, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

Santiago del Estero

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

"La Comisión Directiva del Club de Maestros Nacionales, Social, Cultural y Deportivo. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2019 en el horario de las 20:00 hs. con la tolerancia establecida en el Estatuto (art. 20), en el local de la Sede Social, sito en calle Pedro León Gallo N° 1494, esquina Corrientes de la Ciudad de Santiago del Estero, para considerar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
2. - Elección de dos socios para firmar el acta.
3. - Memoria Anual.
4. - Presentación del Balance Anual del año 2018.
5. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2019.

JOSE DOMINGO GUTIERREZ - Presidente

N° 3717 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 90 - \$ 120.-

### "CHAPARRAL S.A.S"

#### Denominación Social

Los señores: Benjamín Maximiliano Teleña, DNI N° 29.237.333, CUIT: 20-29237333-4, nacido el día 05 de Agosto del año 1982 de 37 años de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas; Fabricio Emmanuel Teleña, DNI N° 32.054.009, CUIT: 20-32054009-8, nacido el día 06 de Noviembre del año 1985, de 34 años de edad, estado civil soltero, de profesión Comerciante; y Eugenia Carolina Teleña, DNI N° 28.367.178, CUIT: 27-27367178-5, nacida el día 16 de Julio del año 1975, de 44 años de edad, estado civil soltera, de profesión Comerciante. Todos constituyen domicilio en calle 9 de Julio N° 560 Villa Ojo de Agua Provincia de Santiago del Estero, resuelven constituir "CHAPARRAL Sociedad por Acciones Simplificada", según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Publico de la Provincia u por aplicación de la Ley N° 27.349; domicilio de la Sede: calle 9 de Julio N°560 Villa Ojo de Agua Provincia de Santiago del Estero. La duración de la sociedad es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Gastronómicas: Explotación de negocios gastronómicos (restaurantes, bares, confiterías, paradores, comedores etc); venta y/o distribución por mayor o menor, de alimentos y/o bebidas propios o de terceros; manufacturación, distribución y venta de todo tipo de alimentos; venta y distribución de materias primas para tales fines etc. Podrán instalar locales gastronómicos fijos o móviles, dar concesiones, franquicias etc. Generar marcas o logotipos de los mismos y toda clase de actividades necesarias para llevar a cabo tales negocios. B) Hotelera: Explotación por cuenta propia o de terceros, de hoteles, albergues, hostales, pensiones, departamentos, casas o habitaciones en alquiler temporario o permanente. Administrar y/o asociarse a terceros, cadenas de hoteles etc.- El capital social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil) divididos en 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100,00 (Pesos cien) de valor nominal

cada una con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más persona/s humana/s, socio/s o no, con duración en el/los cargos por 3 (tres) años debiendo designar igual o menor número de administrador/es suplente/s, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura.- Ejercicio Económico, Financiero y Distribución de Ganancias y Pérdidas: El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes de Diciembre de cada año. Clausulas transitorias: A) Se designa como administrador Benjamín Maximiliano Teleña (socio) y se designa como administrador suplente al Sr. Fabricio Emmanuel Teleña (socio), quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el lugar antes indicado. B) Se designa como representante legal de la sociedad al Sr. Benjamín Maximiliano Teleña, quien se encuentra presente y acepta la designación, fijando domicilio en el lugar antes indicado.-

Dr. GONZALO LAGAR

N° 3719 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 500 - \$ 700.-

### BIBLIOTECA POPULAR "JUAN BAUTISTA MAROZZI" Selva - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR "JUAN BAUTISTA MAROZZI" de la Ciudad de Selva, Pcia. de Sgo. del Estero, de conformidad a lo establecido por el Art. N° 25° del Estatuto Social. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de Noviembre de 2019, a las 19.00 Horas, a realizarse en sus Instalaciones de calle Alejandro Seintz y 9 de Julio, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. -

2° - Consideración y posterior aprobación de la Memoria, Balance General e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Profesional Auditor

correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2.019.

3° - Renovación parcial de la Comisión Directiva, conforme a Estatutos, de los siguientes cargos: Secretario, Tesorero, 1° Vocal Titular y 1o Vocal Suplente, por el término de 2 años.

4° - Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas, de 1o Titular y 1o Suplente, por el término de 2 años. -

De nuestro estatuto: Artículo N° 27: Las asambleas sesionarán con el 20% de los socios activos y una hora más tarde de lo señalado para el inicio, con el número que concurra.

Artículo N° 13: Los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por votación secreta y listas completas, que deberán presentarse ante la C.D., hasta cinco (5) días hábiles antes del Acto Eleccionario.

(\*\*) Las listas serán recibidas en el Local de la Biblioteca de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 12 Hs. y de 17 a 19 Hs.

SILVIA SCHVEMER - Secretaria  
N° 3718 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - Sin Cargo.-

**COOPERATIVA INTEGRAL DE  
PROVISION DE SERVICIOS  
PUBLICOS FERNANDEZ  
LIMITADA**

**Fernandez - Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Fernández Limitada. Convoca a todos sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Cooperativa sito en Libertad y Moreno-Fernández, el día 29 de Noviembre de 2.019, a las 19 (Diecinueve) horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1- Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2-Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de Auditoria Externa correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.

3- Lectura y consideración del Informe del Síndico.

4- Elección de 3 (tres) socios para formar la Mesa Escrutadora de Votos.

5-Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por terminación de mandato, según lo dispuesto por el artículo 48 del Estatuto Social, para cubrir los cargos de Vicepresidente, ProTesorero, Vocal 1° y 2 (dos), Consejeros Suplentes por Terminación de mandato. Las listas de candidatos deben ser presentadas en la Sede de la Cooperativa (Libertad y Moreno-Fernández) hasta las veinte horas del día Veintiséis de Noviembre del dos mil Diecinueve.

6- Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente por vencimiento de mandato.

Nota: la Asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Social.

HECTOR E. SAYAGO - Presidente  
JUAN RICARDO TEVEZ - Secretario  
N° 3724 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 230 - \$ 300

**CLUB ATLETICO CENTRAL  
CORDOBA**

**Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Extraordinaria**

EL CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE DICHO CLUB. LA MISMA SE LLEVARA A CABO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB, SITO EN CALLE GRANADERO SAAVEDRA N°260 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO A HS, 18 CON 30 MINUTOS DE TOLERANCIA, CON EL OBJETIVO DE PONER A CONSIDERACION DE LOS SOCIOS LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DEL CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA:

**ORDEN DEL DIA**

1) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL.

2) DESIGNACION DE 2 (dos) ASOCIADOS PARA REFRENDAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2019

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente  
Ing. NICOLAS A. PAZ TROTTA - Secretario  
N° 3728 - e. 13 nov - v. 13 nov - p. 120 - \$ 150

**ASOCIACION DE FOMENTO  
VECINAL OTONIEL (DIOS ES MI  
FUERZA)**

**Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/11 a las 19 horas, con media hora de tolerancia, en calle Maipu N° 606, para tratar el siguiente:

Orden del Dia: (Orientativo)

1) Consideración de Memoria y Balance Ejercicio Año 2018.-

2) Elección de autoridades. -

3) Designación de (2) asociados para refrendar el acta.-

Cronograma Electoral: (Orientativo)

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.  
Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 18:00 hs. del día 19/11/19.

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 20/11 a las 18 hs., en. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día, 21/11 a las 18:00 hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 23/11 a las 18:00.

Lista de Candidatos

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D, para su oficialización hasta el día 24/11 a las 18:00 hs.

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 26/11/19 a las 18:00 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 27/11 a las 18:00 hs.

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o para poder emitir su voto.-

-El comicio cerrará a las 21 horas.

ALAA ELDIN SAID MOHAMEDEK SEDDIK SELIM- Presidente

N° 3712 - e. 13 nov - v. 13 nov - p. 180 - \$ 250

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 1.924.28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: José Luis Torres

Inmueble: Pte Lote 7 de Mal Paso

Ubicado: Calle Cap. Almonacid s/n° B° Aeropuerto

Dpto: Capital

ANTECEDENTES CATASTRALES

Inscripto en el R.G.P. Inmueble bajo la M° F° R° N° 7N- 5.789

Dpto: Capital

Titular: Blanca Emma Céliz

Padrón N° 01-01-87.241

Antecedente Gráfico: Plano N° 207 Leg 90

Superficie afectada: 674,40 m2

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim

e. 13 nov - v. 13 nov

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte N° 5.252-28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedora: Ramona Magdalena Suarez

Inmueble: Frac. Terreno

Ubicado: Monte Rico

Dpto: Silípica

ANTECEDENTES CATASTRALES

Inscripto en el R.G.P. Inmueble bajo el N° 26 F° 16v Año 1.960

Dpto: Silípica

Titular: Valeriano Roldan

Padrón: N° 26-00-01.072

Antecedente Gráfico:

Superficie Afectada: 5.917,27 m2

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim

e. 13 nov - v. 13 nov

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. N° 5.253-28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedora: Claudia Seferina Cáceres

Inmueble: Frac. Terreno Ubicado: Monte Rico.

Dpto: Silípica.

ANTECEDENTES CATASTRALES

Inscripto en el R.G.P. Inmueble bajo el N° 26 F° 16v Año 1.960 Dpto: Silípica

Titular: Valeriano Roldan

Padrón N° 26-00-01.072

Antecedente Gráfico:

Superficie Afectada: 1.697,60 m2

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim

e. 13 nov - v. 13 nov

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte N° 5.254-28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Francisco Dante Cancinos

Inmueble: Frac. Terreno

Ubicado: Monte Rico

Dpto: Silípica

ANTECEDENTES CATASTRALES

Inscripto en el R.G.P. Inmueble bajo el N° 26 F° 16v Año 1.960

Dpto: Silípica

Titular: Valeriano Roldan

Padrón N° 26-00-01.072

Antecedente Gráfico:

Superficie Afectada: 1.326,07 m2

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim

e. 13 nov - v. 13 nov

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte N° 5.255-28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Federico Morales

Inmueble: Frac. Terreno

Ubicado: Monte Rico

Dpto: Silípica

ANTECEDENTES CATASTRALES

Inscripto en el R.G.P. Inmueble bajo el N° 26 F° 16v Año 1.960 Dpto: Silípica

Titular: Valeriano Roldan

Padrón N° 26-00-01.072

Antecedente Gráfico:

Superficie afectada: 1.237,00 m2

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim

e. 13 nov - v. 13 nov

#### EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 134419-3 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: PRESENTI ANTONIO SILVIO - DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION PARTE DEL LOTE N° 44 MZNA "C" S/PLANO -UBICADO EN CALLE VIRREY LINIERS N° 35 ESQ. CALLE GARIBALDI - B° VILLA ROJAS - CIUDAD DE LA BANDA. ANTECEDENTES CATASTRALES S/R.G.P.I

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: M.F.R N° 05-0574 DE FECHA 06/10/1997

PROP: CAMUÑA BOSSI, MARIELA ANTECEDENTE DE LA D.G.C.

PADRON INMOBILIARIO: N° 06-01-6304

SUP. AFECTADA: 98.63M2

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 13 nov - v. 13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2017. Notifico a interesados, que en la Dirección Gral de Catastro por Expte N° 5.256-28-19. Se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Francisco Dante Cancinos

Inmueble: Frac. Terreno

Ubicado: Monte Rico

Dpto: Silípica

**ANTECEDENTES CATASTRALES**

Inscripto en el R.G.P. inmueble bajo el N° 26 F° 16v Año 1.960 dpto Silípica

Titular: Valeriano Roldan

Padrón N° 26-00-01.072

Antecedente Gráfico:

Superficie afectada: 1.365,74 m2

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019.-

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim

e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte 4941-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Poseedor: LESCANO ORLANDO CORNELIO

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE EL LOTE A. 15 DE EL PUESTITO DE SAN ANTONIO S/P

Departamento: CAPITAL

Padrón: 01-3-3368

Antecedes Gráficos: Duplicado N°43-Dpto. Capital - Plano 1661 Leg. 07.

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 1275 F° 917 Año 1964, a nombre de Cancinos Lidoro Bautista

Superficie afectada: 0 HA. 04 AS. 42,57 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste. Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2.019.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 5018-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: GIORGETTI JORGE RAUL

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE AGUA AZUL -CAMINO VECINAL A SAN RAMON

Departamento: PELLEGRINI

Padrón: 18-0-614

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 18-1278, a nombre de BUTTIGLIERI PABLO ERNESTO, MOZZONI PATRICIO ALCIDES, NICASTRO GUSTAVO MARCELO, STEFANI MIGUEL ANGEL.

Superficie afectada: 933 HA. 93 AS. 76,35 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste. Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2.019.

MARIO RICARDO ALVARADO -

Ing. Civil

e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 5294-28-19 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedores: ORELLANA, CELESTE YOHANA y ALDERETE, SABRINA ELIZABETH

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE "A1-1"

Ubicación: ATACAMA - CAMINO VECINAL

Dpto.: RIO HONDO

Inscripción en el RGPI: MFR. N°20-10221

Titular: Ojeda, Paula Naiara

Padrón: 20-2-25500

Sup. Afectada: 1 Has 53 As 19,85 Cas

Establecido como punto de arranque el

esquinero N.O.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim

e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección de Catastro Mediante Expte 5133/28/19, se tramita la registración del plano de levantamiento territorial Para Prescripción Adquisitiva. Encomendado por el Sres Gomez, Pablo Benjamin y Gomez Abel Eduardo

En el Inmueble denominado: Fracc Pte de Pampa Pozo S/T, Fracc Pte de la Envidia S/P, Dpto Loreto.

Inscripción en el R.G.P.I, M.F.R 13-0107(13/10/1999)

Titular: Bonahora Santiago Telesforo

Padrón: 13-0-02148

Superficie a Prescribir: 117 Ha 86As 74,25 Cas

Estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim

e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección de Catastro Mediante Expte 5139/28/19, se tramita la registración del plano de levantamiento territorial Para Prescripción Adquisitiva.. Encomendado por el Sr Acuña, Rafael Enrique

En el Inmueble denominado: Fracc Pte de Polvaredas, Dpto Loreto

Sin inscripción en el R.G.P.I Afectación al Dup .N° 166,Dpto Loreto

Padrón: No Posee

Superficie a Prescribir: 101 Ha 49As 85,37 Cas

Estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2.019

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim

e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección de Catastro Mediante Expte 5133/28/19, se tramita la registraci3n del plano de levantamiento territorial Para Prescripci3n Adquisitiva.. Encomendado por el Sres Gomez,Pablo Benjamin y Gomez Abel Eduardo En el Inmueble denominado: Fracc Pte de Pampa Pozo S/T, Fracc Pte de la Envidia S/P, Dpto Loreto. Inscripci3n en el R.G.P.I, M.F.R 13-0107 (13/10/1999) Padr3n: 13-0-02148 Superficie a Prescribir: 117 Ha 86As 74,25 Cas Estableciendo como punto de arranque el v3rtice NorOeste. Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2.019 LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C., mediante. Expte. N° 2475/28/2018, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por los Sres, DI LULLO, DIEGO, D.N.I. N°: 23.410.785 y DAVID DI LULLO D.N.I. N° 25.709.482, en car3cter de Poseedores del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PTE. DE SAN PEDRO - PARTE LOTE XI Y PARTE LOTE XVIII S/PI, ubicado en SAN PEDRO, DPTO. CAPITAL, Provincia de Santiago del Estero. Propietario: JOSE CASTILLO Y COMPARTES Inscripci3n en el R.G.P.I.: SIN INSCRIPCION EN EL R.G.P.I Padr3n N°: NO POSEE Antecedente Gr3fico Consultado: DUP. 45 - DPTO. ROBLES Superficie Afectada: 1.265,98m2. Estableciendo como punto de arranque el esquinero NOR-ESTE Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2.019 JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrim e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C., mediante. Expte. N° 2474/28/2018, se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por el Sr. DAVID DI LULLO D.N.I. N°25.709.482, en car3cter de Poseedores del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PTE. DE CARA PUJIO ubicado en CARA PUJIO, DPTO. ROBLES, Provincia de Santiago del Estero. Propietario: BELARMINO SANTILLAN Inscripci3n en el R.G.P.I.: F° 59; DPTO. ROBLES; N° 58; F° 36; Añ3 1958 Padr3n N°: 22-0-05846 Antecedente Gr3fico Consultado: DUP. 48 - DPTO. ROBLES Superficie Afectada: 2Has. 00As. 0,58Cas Estableciendo como punto de arranque el esquinero NOR-ESTE Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2.019. JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrim e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 4790/28/19 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripci3n Adquisitiva encomendado por: POSEEDOR: GIODA, RENE FABIAN. INMUEBLE: FRACC. PTE. COLONIA 15 PTE. LOTE 36. UBICACION: COLONIA 15- PTE. LOTE 36. Ruta Prov. N° 92. DEPARTAMENTO: MORENO. ANTECEDENTES CATASTRALES Insc. En el Reg. De la Propiedad: N° 80 F° 61 Añ3 1.954- SECC. DPTO. MORENO. PROPIETARIO: DIEZ PEDRO E HIJOS S.R.L. Padr3n: 16-01-1471. Superficie Afectada: 12 Has. 00 As. 62,49 Cas. Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble. Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2.019.- FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrim e.13 nov - v.13 nov

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha. 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 167919-3 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripci3n Adquisitiva encomendado por: POSEEDOR: GARNICA, ARMANDO ATILIO INMUEBLE': LOTE 2 DE LA MANZANA "B". UBICACION: CALLE DORREGO N°468 BARRIO CENTRO CIUDAD DE LA BANDA. DEPARTAMENTO: BANDA ANTECEDENTES CATASTRALES Insc. En el Reg. De la Propiedad: N° 138 T° 17 Añ3 1.916-DPTO. BANDA. Propietario/s: GONZALEZ ANICETO, GONZALEZ BLAS y GONZALEZ ROSARIO. r3n: 06-01-002533 Superficie Afectada: 450 m2 Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble. Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2.019 FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrim e.13 nov - v.13 nov

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DIRECCION GENERAL DE  
PLANIFICACION Y  
PROGRAMACION SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 05/2019**

**AUTORIZADO POR DECRETO  
N° 2019-2107-E-GDESDE-SGG**

**OBJETO:** RECUPERACION Y REFUNCIONALIZACION DEL PABELLON EX DESARROLLO SOCIAL MINISTERIO DE SALUD, AV.BELGRANO (S) N° 2050-SANTIAGO DEL ESTERO. EXPEDIENTE N°: 22043/33/2019.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$13.545.704,39 (TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 16 de DICIEMBRE de 2019, a las 10:00 hs. o el siguiente d3a h3bil si fuera

decretado feriado.

**LUGAR:** Dirección General de Planificación y Programación Sanitaria Coordinación General del Ministerio de Salud, sito en Avda. Belgrano (S) N°2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$13.545,70 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS)

Arq. HUGO G. PALOMO - Dirección Gral. de Planificación  
e. 13 nov - v. 14 nov

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 165/2019**

**Expediente N°2716/27/2017**

**OBJETO:** Obra "DEMOLICION, REFACCION Y AMPLIACION DE COCINA, COMEDOR, MODULO SANITARIO Y PATIO TECHADO EN LA ESCUELA N° 90 UBICACION: LOC. CHARCO VIEJO DPTO. RIO HONDO".

**AUTORIZADA POR:** Decreto N°DECTO-2019-2155-E-GDESDE-SGG de fecha 04/11/19.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$8.167.679,67 (PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS).

**FECHA DE APERTURA:** 28 de Noviembre de 2019 - Horas 09.00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 08:30

hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 8.200,00 (Pesos: ocho mil doscientos c/0/100ctvs.).

**PLAZO DE ENTREGA:** 150 (ciento cincuenta) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura.

e. 13 nov - v. 14 nov

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 166/2019 Expediente N°1307/27/201 9**

**OBJETO:** Obra "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL JARDIN N°620 ANEXO ESCUELA N° 893." UBICACION: LOC. VERON DPTO. SALAVINA.

**AUTORIZADA POR:** Decreto N°DECTO-2019-2123 E-GDESDE-SGG de fecha 04/11/19.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$4.073.983,20 (PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS).

**FECHA DE APERTURA:** 27 de Noviembre de 2019 - Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos 55- 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 4.100,00 (Pesos: cuatro mil cien c/0//100 ctvs.).

**PLAZO DE ENTREGA:** 120 (ciento veinte) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222,

Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura.  
e. 13 nov - v. 14 nov

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA N°169/2019 Expediente N° 1859/27/2019**

**OBJETO:** Obra "DEMOLICION, REFACCION GENERAL, PINTURA Y ELECTRICIDAD EN LA ESCUELA N°981". UBICACION: LOC. EL FAVORITO DPTO. BANDA.

**AUTORIZADA POR:** Decreto N°DECTO-2019-2153-E-GDESDE-SGG de fecha 04/11/19.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$15.404.630,24 (PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS).

**FECHA DE APERTURA:** 27 de Noviembre de 2019 Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55- 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 15.500,00 (Pesos: quince mil quinientos c/0/100 ctvs.).

**PLAZO DE ENTREGA:** 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura.

e. 13 nov - v. 14 nov -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA  
N° 167/2019**

**Expediente N° 811/27/2019**

**OBJETO:** Obra "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y ARREGLO EN GENERAL DE LA ESCUELA N°642." UBICACION: LOC. POZO DEL CHAÑAR DPTO. QUEBRACHOS.

**AUTORIZADA POR:** Decreto N°DECTO-2019-2099-E-GDESDE-SGG de fecha 04/11/19.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$6.247.368,44 (PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS).

**FECHA DE APERTURA:** 25 de Noviembre de 2019 - Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 6.300,00 (Pesos: seis mil trescientos c/0/100 ctvs.)

**PLAZO DE ENTREGA:** 180 (ciento ochenta) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura.

e. 13 nov - v. 14 nov

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 168/2019  
Expediente N° 2490/27/2019**

**OBJETO:** Obra "DEMOLICION DE TECHO, CONSTRUCCION DEL MISMO Y PATIO DE FORMACION DE LA ESCUELA N° 690."

**UBICACION:** LOC. ROLDAN DPTO. JUAN FELIPE IBARRA.

**AUTORIZADA POR:** Decreto N°DECTO-2019-2097-E-GDESDE-SGG de fecha 04/11/19.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$6.865.264,83 (PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS).

**FECHA DE APERTURA:** 26 de Noviembre de 2019 - Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 6.900,00 (Pesos: seis mil novecientos c/0/100 ctvs.)

**PLAZO DE ENTREGA:** 180 (ciento ochenta) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura.

e. 13 nov - v. 14 nov

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 170/2019  
Expediente N° 1085/27/2018**

**OBJETO:** Obra "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE JARDIN DE INFANTES DE CUATRO SALAS, C O C I N A , C O M E D O R ADMINISTRACION Y PATIO CUBIERTO EN JARDIN N° 86 -CARACOLE- ANEXO ESCUELA

N°63T GENARO GALLO."

**UBICACION:** LOC. ESTACION ZANJON DPTO. CAPITAL.

**AUTORIZADA POR:** Decreto N°DECTO-2019-1677-E-GDESDE-SGG de fecha 23/09/19 y resolución D.G.A N°3691 del 11/11/19.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$16.109.976,34 (PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS).

**FECHA DE APERTURA:** 26 de Noviembre de 2019 - Horas 09:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55- 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura,

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 16.200,00 (Pesos: dieciséis mil doscientos c/00/100 ctvs.)

**PLAZO DE ENTREGA:** 180 (ciento ochenta) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura.

e. 13 nov - v. 14 nov

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA  
N° 171/2019**

**Expediente N° 2301/27/2019**

**OBJETO:** Obra "DEMOLICION DE TECHO Y CONSTRUCCION DE TECHO METALICO, ARREGLO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO, ESCUELA N°110". UBICACION: LOC. LA REVANCHA DPTO. LORETO.

**AUTORIZADA POR:** Decreto N°DECTO-2019-1840-E-GDESDE-SGG de fecha 01/10/19 y con la resolución

D.G.A N°3694 del 11/11/19.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$7.780.276,71 (PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS).

**FECHA DE APERTURA:** 25 de Noviembre de 2019 - Horas 09:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55-1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 7.800,00 (Pesos: Siete mil ochocientos c/00/100 ctvs.).

**PLAZO DE ENTREGA:** 210 (doscientos diez) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura.  
e. 13 nov - v. 14 nov

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES  
LLAMADO LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 163/18  
APROBADA MEDIANTE DECRETO ACUERDO N° 1643 "P"  
DE FECHA 11-11-2019  
EXPEDIENTE N° 685-5-2019  
OBJETO: "1)- 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) M3 PIEDRA BINDER; 2)- 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) M3 ARENA DE TRITURACION".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$525.000.00 (Pesos: Quinientos Veinticinco Mil con 00/100.)  
**PLAZO DE ENTREGA:** (10) Diez días.  
**DESTINO:** Elaboración de concreto**

asfáltico - Planta Asfáltica de la Dirección que Obras Públicas.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 550,00.- (Pesos: Quinientos Cincuenta 00/100).

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 27-11-19, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-421973.

**FECHA DE APERTURA:** 02/12/2.019  
**Hora:** 11:00

**LUGAR:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-

**CONSULTAS:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2.019

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 3727 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 125 - \$ 90

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES  
LLAMADO LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 162/19  
APROBADA MEDIANTE DECRETO ACUERDO N° 1640 "P"  
DE FECHA 11-11-2019  
EXPEDIENTE N° 2187-25-2019**

**OBJETO:** "FILTROS VARIOS PARA ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, AGUA Y ACEITE SEMISINTETICO 10W40".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$119.985,09 (Pesos: Ciento Diecinueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 09/100.)

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.

**DESTINO:** Dirección de Servicios Urbanos - Area Barredoras.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 250,00.- (Pesos: Doscientos Cincuenta 00/100).

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 27-11-19, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-421973.

**FECHA DE APERTURA:** 02/12/2.019

**Hora:** 09:00

**LUGAR:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-

**CONSULTAS:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2.019

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 3726 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 125 - \$ 90

**AUTODROMO PROVINCIAL  
TERMAS DE RIO HONDO  
SANTIAGO DEL ESTERO  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 03/2019  
AUTORIZADA POR  
DECRETO-2019-2218-E-GDESDE-  
SGG**

**OBJETO:** ADQUISICION: PROVISION, MONTAJE DE ILUMINACION ESCENICA PARA EL MUSEO DEL AUTOMOVIL DE TERMAS DE RIO HONDO.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$1.738.000,00 (Pesos Un Millón Setecientos Treinta y Ocho Mil C/00/100)

**LUGAR DE ENTREGA:**

Autódromo de Termas de Río Hondo. Departamento Río Hondo, Distrito Atacama-Mansupa.-

**PLAZO DE ENTREGA:** 10 (Diez) Días.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 1.738,00 (Pesos: Un Mil Setecientos Treinta y Ocho)

**CUENTA:** N° 2047695/36-A.P.S.E.- Banco Santiago del Estero

**VENTA DEL PLIEGO:** Autódromo Termas de Río Hondo, hasta el 20-11-19

**FECHA DE APERTURA:** 26 de Noviembre de 2019

**HORA:** 10.30

**LUGAR:** Alvear N° 35, Anexo de Jefatura de Gabinete de Ministros.

(Dpto. Jurídico).-

Dr. CARLOS A. RUIZ - Sub-Director Ejecutivo